



**ACUERDO DE LA SECCIÓN DE GRAN CANARIA DE LA JUNTA  
ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE  
ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS**

Siendo las 10,00 horas del día 25 de noviembre de 2022, y en los locales de la Federación Canaria de Actividades Subacuáticas en S/C de Tenerife, se reúnen, a través de medios telemáticos, los miembros de la Sección de Gran Canaria de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Actividades Subacuáticas.

Una vez admitidas y excluidas definitivamente por esta Sección de la Junta Electoral las candidaturas a la **Presidencia de la Federación Insular de Gran Canaria de Actividades Subacuáticas**, se ACUERDA:

En aplicación de lo previsto en la Disposición Adicional Cuarta de la Orden de 04.10.2001 y en el artículo 7 del Reglamento Electoral General, al haber solo una candidatura admitida, **se proclama Presidente electo de la Federación Insular de Gran Canaria de Actividades Subacuáticas a D. ALFREDO UBIERNA LEÓN.**

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte en el plazo de tres días desde su notificación.

Fdo.: El Presidente de la Junta  
**José Pedro Cedrés Rivero**

Fdo.: El Secretario de la Junta  
**José Martín Otegui Calles**